


|   |   |         |
|---|---|---------|
|  <b>Universidad<br/>Pontificia<br/>Bolivariana</b> | Vicerrectoría Académica<br>Sistema de Bibliotecas | Código: |
|---|---|---------|

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN  
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

**SANTIAGO QUINTERO RAMÍREZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 98.558.075 de Envigado, **DIANA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.203.864 de Medellín, **LINA MARÍA VÉLEZ ACOSTA**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.727.207 de Envigado, **BIBIANA MARCELA MARÍN SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1'128.450.007 de Medellín, **SANTIAGO CUBILLOS JIMÉNEZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.017.216.355 de Medellín y **ANGIE YULEIMA CÁRDENAS GARCÉS**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.092.353.651 de Villa Rosario, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) como coordinadores académicos sobre la obra titulada y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada “**MODELO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS: Análisis comparativo de las cadenas del café y el aguacate en Antioquia**”, que es entregada en el siguiente formato: PDF.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.



SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

Vicerrectoría Académica  
Sistema de Bibliotecas

Código:

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2019.

Firma:

Nombre: SANTIAGO QUINTERO RAMÍREZ

Documento de identidad: 98.558.075 de Envigado

Dirección: Cr 24 No. 16 AA SUR - 85

Teléfono: 3172357

Correo electrónico: santiago.quintero@upb.edu.co

Firma:

Nombre: LINA MARÍA VELEZ ACOSTA

Documento de identidad: 43.727.207 de ENVIGADO

Dirección: Circular 1 # 70-01, Bloque 11, oficina: 317

Teléfono: 3146755921

Correo electrónico: lina.velez@upb.edu.co

Firma:

Nombre: DIANA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ

Documento de identidad: 43.203.864 de Medellín

Dirección: Circular 1 # 70-01 Bloque 11, oficina 417

Teléfono: 4488388 ext. 12494

Correo electrónico: dianap.giraldo@upb.edu.co



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

Vicerrectoría Académica  
Sistema de Bibliotecas

Código:

Firma:

Nombre: SANTIAGO CUBILLOS JIMÉNEZ

Documento de identidad: 1.017.216.355 de Medellín

Dirección: Calle 91 a #72ª-159

Teléfono: 3148966504

Correo electrónico: scubillosj@gmail.com

**Bibiana Marín Sánchez**

Firma:

Nombre: BIBIANA MARCELA MARÍN SÁNCHEZ

Documento de identidad: 1'128.450.007 de Medellín

Dirección: Calle 18 # 73-02

Teléfono: 3012427802

Correo electrónico: bibianamarcela.marin@upb.edu.co

Firma:

Nombre: ANGIE YULEIMA CÁRDENAS GARCÉS

Documento de identidad: 1.092.353.651 de Villa Rosario

Dirección: Carrera 77 #34-20 apartamento 101

Teléfono: 3226254314

Correo electrónico: Angie.cardenas@upb.edu.co ; angieyuleima@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: \_\_\_\_\_